REGLAMENTO GENERAL Y OBSERVACIONES

Travesía Rural 6K · Inspección de la Victoria, El Colegio, Cundinamarca

Observaciones

Entrega de kits: sábado 5 de diciembre de 8 am a 5 pm en lugar.

- El día de la carrera, la zona de concentración será en el parque del municipio de la Victoria.
- Llega a la zona de concentración 30 minutos antes de la sesión de calentamiento dispuesta a las 7:00 am.
- El uso de la camiseta oficial del evento es obligatorio, al igual que el número de competencia, el cual deberá estar visible y correctamente ubicado en el frente de la camiseta.
- Únete a los calentamientos dirigidos, ellos prepararán tu cuerpo para el esfuerzo.
- Las vías por donde circulará la carrera estarán disponibles a partir de las 7:00 am hasta las 9:30 am. Se harán aperturas progresivas al paso de cola de carrera. Se recomienda a los atletas realizar el recorrido en los tiempos establecidos.
- Para la competencia evita llevar objetos que te estorben en el recorrido, como maletas.

Cuida tu integridad física

- Consulta a tu médico antes de tomar la decisión de participar en la carrera.
- Si sientes molestias, dolores o punzadas en cualquier parte del cuerpo, baja la intensidad de tu actividad y avísale al personal de la organización.
- Atiende, escucha y respeta las indicaciones del personal de la organización del evento.
- Auxilia a otros corredores que presenten problemas de salud en el camino.
- En caso de encontrar cualquier irregularidad, informa inmediatamente al personal de logística, primeros auxilios o a la Policía que se encuentre en las áreas del evento.

Una vez finalizada la competencia

- Participa en las sesiones de estiramiento y vuelta a la calma. Esto ayudará a que tu cuerpo se recupere después del esfuerzo realizado.
- Rehidrátate con agua.

Recuerda que esta competencia es para un rango de edad de **15 a 75 años**.

> **Datos clave:** 06 de diciembre de 2026 · Salida 7:30 am · Parque central de la inspección de la Victoria · Distancia 6 km · Cupo máximo 300 participantes · Tiempo máximo 120 minutos.

Reglamento general — Travesía Rural 6K

Artículo 1. Organización y objetivo

La carrera es organizada por Asocopru y tiene como objetivo promover la actividad física, la integración comunitaria y el respeto por el entorno rural.

- **Fecha:** 06 de diciembre de 2026.
- **Lugar:** inspección de la Victoria, municipio del Colegio, Cundinamarca.
- **Punto de salida y llegada:** parque central, inspección de la Victoria.
- **Hora de salida:** 7:30 am.
- **Contacto oficial:** teléfonos 3228892413 o 3134585766, correo asocopru@gmail.com.

Artículo 2. Distancia y recorrido

La prueba tendrá una distancia prevista de 6 kilómetros por caminos veredales de concreto, vías con asfalto y destapadas, según el trazado publicado por la organización. El recorrido dispuesto cuenta con zonas planas, de bajadas y subidas de media dificultad en un circuito con salida y meta en el mismo lugar del parque central de la Victoria. El recorrido estará señalizado y contará con personal de apoyo en cruces y puntos críticos, así como zonas de hidratación. Cada participante deberá completar la totalidad del trazado y pasar por todos los controles establecidos.

Artículo 3. Participantes

Para la participación de la carrera se dispuso una edad mínima de 15 hasta 75 años cumplidos el día del evento y será de participación mixta. Cada participante deberá:

- Completar la inscripción con información verdadera.
- Presentar documento de identidad al retirar el dorsal.
- Declarar que conoce las características y los riesgos previsibles del recorrido.
- Participar en condiciones de salud compatibles con el esfuerzo.
- Registrar un contacto para emergencias.
- Aceptar el presente reglamento.

Si la organización decide admitir menores de edad, deberá publicar previamente las edades autorizadas, las condiciones de participación y el procedimiento de autorización de sus representantes.

Artículo 4. Inscripciones

- **Apertura:** 06 de octubre de 2026.
- **Cierre:** 11:59 pm del 04 de diciembre de 2026.
- **Cupo máximo:** 300 participantes.
- **Valor:** $110.000 hasta las 11:59 pm del 15 de noviembre y $130.000 desde la 1:00 am del 16 de noviembre hasta el cierre.
- **Medio de inscripción:** enlace en la página web.
- **Incluye:** camiseta oficial, medalla, número y chip, servicios en ruta (hidratación, asistencia médica).

La inscripción será válida cuando la organización confirme el registro y cuando corresponda el pago.

No se permitirá correr con el dorsal de otra persona. Los cambios de titular solo podrán efectuarse mediante el procedimiento autorizado por la organización antes del 01 de diciembre.

No se aceptan cancelaciones ni devoluciones de dinero una vez realizada la inscripción.

Artículo 5. Categorías

Se dispone como única categoría la edad de 15 a 75 años con clasificación femenina y masculina, y cada participante competirá en esta categoría de edad.

Artículo 6. Entrega y uso del dorsal

Los dorsales se entregarán en el salón comunal de la Victoria, el 05 de diciembre, de las 8:00 am a las 5:00 pm.

El dorsal será personal y deberá llevarse en la parte delantera, visible y sin alteraciones durante toda la competencia. Esta exigencia permite identificar al corredor y controlar su participación.

Artículo 7. Salida, cronometraje y tiempo límite

Los participantes deberán presentarse en la zona de salida al menos 30 minutos antes del inicio, para recibir las indicaciones de seguridad y participar del calentamiento. Para esta competencia se tiene dispuesto:

- Salida conjunta.
- Cronometraje desde la señal oficial de salida hasta el cruce de meta.
- Tiempo máximo de recorrido: 120 minutos.

La clasificación se establecerá según el orden de llegada registrado por los jueces. El cronometraje es electrónico, por lo tanto el resultado de tiempos será enviado a través de medios electrónicos.

Quienes superen el tiempo límite deberán seguir las indicaciones del equipo de cierre y evacuación.

Artículo 8. Implementos

Será obligatorio utilizar calzado deportivo y portar el dorsal oficial.

Se recomienda llevar hidratación personal, protección solar y vestimenta adecuada a las condiciones del terreno.

No se permitirá el acompañamiento de mascotas, vehículos, bicicletas o motocicletas particulares dentro del recorrido, salvo los autorizados por la organización.

Artículo 9. Seguridad y atención de emergencias

La organización dispondrá de: primeros auxilios, personal sanitario, seguridad policial, comunicaciones, transporte y evacuación. Antes de la salida se informarán:

- Puntos de asistencia e hidratación.
- Número de contacto para emergencias.
- Procedimiento para reportar un accidente.

- Ubicación de cruces, tramos compartidos con vehículos y zonas de riesgo.

Los participantes deberán atender las instrucciones del personal de seguridad y de salud. Cuando este determine que una persona no puede continuar de manera segura, deberá retirarse de la prueba.

Quien observe una emergencia deberá avisar al punto de control más cercano y prestar ayuda dentro de sus posibilidades, sin ponerse en riesgo.

Artículo 10. Conducta y respeto por el entorno

Durante la competencia se deberá:

- Seguir el recorrido oficial, sin tomar atajos.
- Respetar a los demás participantes, habitantes, voluntarios y jueces.
- Facilitar los adelantamientos cuando el terreno lo permita.
- Depositar residuos únicamente en los lugares habilitados o llevarlos hasta la meta.
- Respetar cultivos, animales, cercas y propiedades privadas.
- No abrir portones ni ingresar a predios ajenos al recorrido.
- Reducir la velocidad en sectores peligrosos y cruces.

Artículo 11. Retiro voluntario

Quien decida abandonar deberá informar al personal de un punto de control o al equipo de cierre.

No deberá salir del recorrido sin reportar su retiro, salvo que exista un peligro inmediato. En ese caso, deberá comunicar su ubicación a la organización tan pronto como sea posible.

Artículo 12. Faltas y sanciones

Podrán dar lugar a descalificación:

- Recortar el recorrido u omitir controles.
- Suplantar a otra persona o utilizar un dorsal no autorizado.
- Recibir transporte o ayuda que genere una ventaja competitiva.
- Agredir, amenazar u obstaculizar deliberadamente a otra persona.
- Arrojar residuos en el entorno.
- Desobedecer instrucciones de seguridad.
- Alterar los registros de participación o llegada.

El comité de carrera verificará los hechos y permitirá que la persona involucrada presente su explicación antes de resolver, siempre que la situación lo permita. Las medidas urgentes de seguridad podrán aplicarse de inmediato.

Artículo 13. Resultados y reclamaciones

Los resultados iniciales serán provisionales y se publicarán a través de link o mensaje de texto del celular inscrito.

Las reclamaciones deberán presentarse ante la dirección de la carrera, indicando el dorsal, los hechos y las pruebas disponibles, dentro de los 30 minutos siguientes a la publicación de los resultados provisionales.

El comité revisará los registros y comunicará una decisión motivada antes de confirmar los puestos afectados.

Artículo 14. Premiación

Se premiará los tres primeros puestos de la clasificación general femenina y masculina. Los premios están dispuestos de la siguiente manera:

Puesto	Masculino	Femenino
Primero	$1.000.000	$1.000.000
Segundo	$500.000	$500.000
Tercero	$250.000	$250.000

Artículo 15. Modificación, aplazamiento o cancelación

La organización podrá modificar el recorrido, aplazar la salida o suspender el evento ante condiciones que comprometan la seguridad, como tormentas eléctricas, crecientes, deslizamientos, cierres de vías o instrucciones de las autoridades.

Los cambios se comunicarán mediante correo electrónico oficial de los organizadores asocopru@gmail.com; en caso de aplazamiento o cancelación, se fijará una nueva fecha para cumplir con lo dispuesto en la organización.

Artículo 16. Datos personales e imágenes

La organización informará quién es responsable del tratamiento de datos, para qué se utilizarán, cómo contactarlo y cómo ejercer los derechos correspondientes.

La autorización de imágenes para fines promocionales se solicitará de forma diferenciada de la información necesaria para gestionar la inscripción, los resultados y la atención de emergencias.

Artículo 17. Aceptación y responsabilidad

La inscripción implica conocer y aceptar el reglamento y comprometerse a cumplir las indicaciones de seguridad.

Las situaciones deportivas no previstas serán resueltas por el comité organizador con criterios de seguridad, igualdad y transparencia, sin desconocer la normativa aplicable.